



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001177, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio del estado de conservación del castillo-palacio de San Leonardo de Yagüe; a iniciar, en base al mismo, la segunda fase del plan director para su recuperación; y a exigir a sus titulares el cumplimiento de sus obligaciones legales en esta materia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 5 de diciembre de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000361, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. David Beltrán Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, Dña. Lorena de la Fuente Ruiz, D. Raúl Hernández López y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cuáles son los avances realizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en la gestión digital del Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000417, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Carlos Fernández Herrera, relativa a cómo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León al mandato de la propuesta de resolución n.º 11 del Pleno sobre política general que insta a “adoptar las medidas necesarias para destinar el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma a las políticas de protección y conservación del patrimonio cultural de Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	23148
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	23148
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	23148
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23148
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	23148
Primer punto del orden del día. PNL/001177.	
El presidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	23148
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	23148
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23151
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	23152
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	23154
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	23155
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23158
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1177. Es aprobada.	23158
Segundo punto del orden del día. POC/000361.	
El presidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	23159
Intervención de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	23159
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	23160
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	23163



	<u>Páginas</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	23163
Tercer punto del orden del día. POC/000417.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	23165
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	23165
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	23167
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	23170
En turno de dúplica, interviene el Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	23172
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	23173
Se levanta la sesión a las doce horas.	23173



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Por el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. ¿Alguno más?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, señor presidente. Por parte del Grupo Socialista, Eva Ceballos sustituye a Carlos Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Partido Popular? ¿Sí?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Decía que, por parte del Grupo Parlamentario Popular, María de los Ángeles García Prieto sustituye a David Beltrán Martín. Perdón, he leído bien, pero no es el nombre correcto de María Ángeles; es María Ángeles Prieto, no García Prieto, ¿vale?

PNL/001177

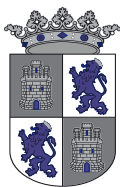
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1177, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón, don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio del estado de conservación del castillo-palacio de San Leonardo de Yagüe; a iniciar, en base al mismo, la segunda fase del plan director para su recuperación; y a exigir a sus titulares el cumplimiento de sus obligaciones legales en esta materia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 358, de cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Traemos a esta Comisión una iniciativa dirigida a la conservación del castillo de San Leonardo de Yagüe.



Que suelen denegar por norma nuestras iniciativas relacionadas con el patrimonio cultural de la provincia no es algo que sorprenda a nadie. Basta con acudir a Soria para ser testigo de las negligencias institucionales más vergonzosas en materia de patrimonio cultural. A pesar de ello...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Perdón, perdón, un segundito. Por favor, les pido un poquito de silencio en lo que intervienen los... los proponentes, ¿vale? Gracias.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

(Gracias, presidente). ... a pesar de ello, nosotros no desistimos y por eso hoy vengo a defender lo que otros, desde los despachos de Valladolid, han decidido dejar olvidado, piedra sobre piedra, nuestra tierra, instrumentalizada cuando conviene y abandonada cuando incómoda: el castillo-palacio de San Leonardo de Yagüe.

Porque aquí lo que se nos cae, literal y simbólicamente, es un emblema de la arquitectura renacentista militar. Fue referente de las fortificaciones construidas más allá del Atlántico. De hecho, es un Bien de Interés Cultural desde mil novecientos cuarenta y nueve; un castillo que fue modelo en las Américas, pero que aquí, en su tierra natal, agoniza sin ningún tipo de conservación.

Y lo más hiriente es que este desinterés no es nuevo, no es un descuido reciente. Es algo sistemático, porque, tratándose de patrimonio en Soria, la Junta de Castilla y León no hace una política normal, hace la política del avestruz: meter la cabeza en la tierra mientras los sillares se desmoronan.

Situado sobre una loma, la construcción de este castillo fue ordenada en mil quinientos sesenta y tres por Juan Manrique de Lara, segundo hijo del segundo duque de Nájera, junto a su esposa, Ana Fajardo. Este castillo-palacio se concibió como una síntesis entre residencia señorial y bastión defensivo. Contó, además, con la colaboración del arquitecto Bartolomé Carlone, que también fue contratista de El Escorial.

Aunque Manrique de Lara falleció en mil quinientos setenta sin ver finalizada su obra, dejó en testamento una asignación de 1.000 ducados anuales para garantizar la culminación del palacio, que pudo disfrutar brevemente su hijo Antonio Manrique de Lara. Sin embargo, este murió sin descendencia y el señorío, junto con el castillo, pasó a manos de su hermana Juana. La falta de herederos directos y los posteriores pleitos legales culminaron en la transferencia de la propiedad a la familia de Ana Fajardo. Esta familia no mostró interés en la conservación del castillo, lo que precipitó su abandono y decadencia. Menos de un siglo después de su construcción, el castillo ya estaba en desuso y comenzó a ser saqueado, con muchos de sus elementos arquitectónicos reutilizados en las construcciones de San Leonardo.

En la actualidad es propiedad de la Casa de Alba y se trata de una fortaleza abaluartada, con una estructura adaptada para resistir ataques con armas de fuego, que combina interiores decorados con suntuosos ornamentos y una arquitectura defensiva con baluartes robustos y resistentes. Sin entrar mucho en la descripción -porque ya hicimos alusión a ella detalladamente en la exposición de motivos-, mencionar que su base es rectangular, con un patio interior y dos plantas. Su fachada exterior cuenta con grandes ventanales decorados con molduras clásicas y una portada de



estilo renacentista. La importancia y singularidad de esta fortaleza radica en que fue el ejemplo que se siguió en las Américas para la construcción de fortificaciones que hoy aún podemos encontrar allí.

El cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se publicó en el Boletín Oficial del Estado su declaración como Bien de Interés Cultural, el máximo nivel de protección del patrimonio cultural español.

Durante el siglo XX, especialmente en la década de los ochenta, se realizaron algunas intervenciones parciales de excavación y restauración en el castillo, pero fue dejado sin protección adecuada, lo que facilitó su pérdida. Es por este grave deterioro que en octubre de dos mil catorce entró a formar parte de La Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra.

Más recientemente, en dos mil veintiuno, ya con un plan director para una recuperación del castillo, se realizó en una primera fase una excavación más respetuosa y sistemática, que permitió descubrir nuevas estancias, fragmentos de suelos originales y escaleras. No obstante, la segunda fase de este proyecto aún no se ha llevado a cabo y los restos descubiertos entonces han sido objeto de vandalismo, lo que pone en peligro la conservación de este patrimonio cultural.

Por todo ello, pedimos el punto primero de esta iniciativa, porque sabemos perfectamente lo que va a arrojar ese estudio: un deterioro grave, riesgo estructural, vandalismo, abandono; porque el estar incluido desde dos mil catorce en La Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra equivale a una condena de muerte lenta si no se actúa de inmediato.

No hace falta arqueólogos para constatar que las piedras se caen, que los muros ceden, que los restos excavados en la primera fase están expuestos, desprotegidos, vulnerables al expolio y a la intemperie. Y, sin embargo, frente a este deterioro tan evidente, la Junta no... ni estudia ni se inmuta. Aquí, por lo visto, no hay presupuesto para un estudio que valore el estado de uno de los castillos más significativos. Señores, mientras se pospone la segunda fase, el deterioro avanza, y no avanza solo, porque es impulsado por la negligencia activa de la Junta, que ha preferido priorizar otras inversiones.

Permítanme recordarles que este castillo sobrevive con lo poco que a veces puede dar el Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, con presupuestos exiguos y sin respaldo regional. Así, en dos mil veintitrés, el ayuntamiento solicitó un millón y medio de euros al Ministerio de Industria en el marco del Plan de Recuperación. ¿La respuesta? Negativa. ¿Y la reacción de la Junta? Mutismo: ni una declaración, ni una alternativa, ni una muestra de liderazgo.

Con aquel plan director del año dos mil veintidós se plantearon un total de diez actuaciones hasta dos mil veintiséis, pero solo se ha hecho una. Y, por ahora, el castillo sigue abandonado.

Es más, el presupuesto municipal de dos mil veinticinco -aprobado en mayo- no incluye ni una sola partida específica para la restauración del castillo. ¿Y la Junta qué ha hecho al respecto? ¿Ha ofrecido un fondo de emergencia, ha iniciado algún trámite con el 2 % Cultural, ha pedido al Ministerio una segunda revisión? Pues no. La realidad es que este castillo exige una rehabilitación urgente.



Y también tiene propietarios, con nombres y apellidos: la Casa de Alba, esa estirpe que posee uno de los patrimonios inmobiliarios más fastuosos de España, pero que no asume ni la más mínima responsabilidad sobre la conservación de este bien. Aunque cedieron el uso al ayuntamiento en mil novecientos noventa y uno –lo cual no equivale a desvincularse de la propiedad ni de las obligaciones legales que le corresponden como tal–, el castillo sigue siendo suyo, de la Casa de Alba.

Y aquí viene la gran pregunta: ¿piensa la Junta alguna vez hacer cumplir la ley o las casas nobiliarias siguen siendo intocables en pleno siglo XXI? Porque, según la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, los propietarios de bienes de interés cultural están obligados al mantenimiento adecuado de los mismos. No es opcional ni tampoco es simbólico; es una obligación legal. Y si no lo hacen, la Administración puede y debe ejecutar las medidas necesarias subsidiariamente y exigir después el coste a los titulares. ¿Por qué no actúa la Junta? ¿Tiene miedo de molestar a los propietarios?

Para finalizar, señorías, les diré que no se puede defender el legado histórico con la inacción por norma; no se puede hablar de orgullo patrimonial cuando se ignoran monumentos de la envergadura del castillo de San Leonardo. ¿O es que Soria, como siempre, queda fuera de la ecuación?

Por todo ello, les pido que nos apoyen en esta iniciativa: que la Junta de Castilla y León realice de inmediato un estudio técnico riguroso que evalúe el estado de conservación actual del castillo; y que se active de una vez la segunda fase del plan director, de manera urgente, antes de que finalice esta legislatura, sin más excusas ni dilaciones presupuestarias; y también que se aplique la legislación vigente en materia de protección del patrimonio para que la Casa de Alba cumpla con sus obligaciones legales o para que la Junta actúe subsidiariamente. Gracias.

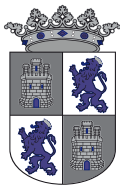
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Casi no la reconozco, señora García Macarrón. Hoy la he visto enérgica y contundente, y he de decirle que me agrada esta versión. Porque lo que ha dicho tiene toda la razón. ¿De quién es este Bien de Interés Cultural? ¿Quién está obligado? ¿Quién tiene que proponer su plan director? ¿Quién tiene que conservarlo? Como la ley de patrimonio recientemente aprobada aquí –esa ley sin presupuesto–, aprobada en estas Cortes, obliga, bajo amenaza de sanción al propietario, a tomar las medidas para la conservación de los Bienes de Interés Cultural, como es este caso. Pues es la Casa de Alba.

Y no deja de sorprenderle a uno que el Partido Popular intente enmendar esto diciendo que se inste al Ayuntamiento de San Leonardo. Por cierto, que sigue siendo “de Yagüe”. Ya que tienen ustedes mayoría allí, quizás podrían intentar que deje de llamarse “de Yagüe”, ¿no? No fuera mala cosa, ¿verdad?, que dejemos de hacer honor a quien protagonizó alguno de los episodios más sangrientos de nuestra guerra



civil, ¿verdad? Porque se llama “de Yagüe” por el coronel Yagüe; es famoso en Badajoz. Quizás no estaría de más que, ya que tienen ustedes mayoría allí, se ocupen de eso, que sí es de su incumbencia, y no del plan, que es de la Casa de Alba.

Es que no entiendo cómo ustedes hacen esta propuesta contra su propio ayuntamiento; porque es a la Casa de Alba a la que le corresponde, a quien deben ustedes de proponer que se sancione, aplicar la ley. Porque ustedes, que son gente de ley, ¿verdad?, de ley y orden, deberían de aplicar la ley. Eso es lo que debería de hacer la Junta de Castilla y León, que es lo que propone, con muy buen criterio, el partido de Soria ¡Ya! que se aplique la ley. Que ustedes hacen leyes para que luego no se apliquen. Que ya está bien, que existe una manera de instar a la propiedad a hacer las cosas y de sancionarlas. ¿A tono de qué ustedes ni la mencionan aquí en su enmienda, a tono de qué? ¿Por qué la Casa de Alba está exenta de cumplir la ley? Ni se les ha pasado por la imaginación.

Pero, bueno, esto es lo que tiene esta santa Comunidad, ¿verdad?: que tiene gente que es intocable -intocable-. Hoy lo veremos, hoy veremos cómo volvemos a dar 22 millones de euros a los intocables.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Voy a hacer un par de comentarios que creo que son... vienen al... al calor de esta proposición y que pueden llegar a ser adecuados.

En primer lugar, señora García Macarrón, recordarle que los nobles en España nunca fueron intocables. Y, además, aludiendo a la fecha de construcción del edificio, del palacio, es bastante apropiado: aquí, en esta misma tierra, hubo una guerra 50 años antes -la guerra de las Comunidades de Castilla, la guerra de los Comuneros-, donde los nobles de Castilla se levantaron contra el rey precisamente por... porque no eran intocables. Pero, bueno, es cierto que la nobleza, como cualquier otro estamento, ha tenido ciertos privilegios a lo largo de la historia, sobre todo en la historia medieval y en la historia moderna.

En todo caso, es especialmente reseñable que en su propia exposición de motivos usted habla de cómo este... este edificio se construye por parte de Manrique de Lara; posteriormente, pasa a... pasa... al fallecer sin descendencia, pasa a su hermana Juana y termina en propiedad de la familia de Ana Fajardo.

Y habla usted de que, menos de un siglo después de su construcción -o sea, si es mil quinientos setenta, en mil setecientos, por redondear-, el castillo ya se encontraba en desuso y comienza su desmantelamiento y su saqueo por parte de... de los vecinos de la localidad, en muchas ocasiones para utilizar sus restos como... como método arquitectónico, como elementos arquitectónicos.

Y voy a proceder a una pequeña lectura del Decreto del veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, del Ministerio de Educación Nacional, sobre la



protección de los castillos españoles, que es el que declara Bien de Interés Cultural todos los castillos en España. Voy a leer la... la pequeña exposición de motivos que hace antes del articulado, donde dice que:

“Una de las notas que dan mayor belleza y poesía a los paisajes de España es la existencia de ruinas de castillos en muchos de sus puntos culminantes, todas las cuales, aparte de su extraordinario valor pintoresco, son evocación de la historia de nuestra patria en sus épocas más gloriosas; y su prestigio se enriquece con las leyendas que en su entorno ha tejido la fantasía popular. Cualquiera, pues, que sea su estado de ruina, deben ser objeto de la solicitud del nuevo Estado, tan celoso de la defensa de los valores espirituales de nuestra raza” -obviamente, haciendo alusión a los principios del régimen franquista-.

Pero el segundo párrafo dice literalmente: “Desgraciadamente, estos venerables vestigios del pasado están sujetos a un proceso de descomposición. Desmantelados y sin uso casi todos ellos, han venido a convertirse en cantera cuya utilización constante apresura los derrumbamientos”.

Como ven, el proceso de derrumbamiento y de desmantelamiento de los castillos -ya lo hablan ustedes en su exposición de motivos- ya se daba un siglo después de su construcción -en pleno siglo XVIII- y ya se daba también cuando se aprueba su protección como Bien de Interés Cultural en mil novecientos cuarenta y nueve.

Y es interesante porque en ese mismo mil novecientos cuarenta y nueve -y podríamos considerar que al menos hasta la aprobación de las leyes posteriores a la transición democrática y a la Constitución española, o sea, más allá del setenta y ocho, prácticamente 40 años después- el Artículo segundo de este decreto habla de que los ayuntamientos en cuyo término municipal se conserven estos edificios son los responsables de todo daño que pudiera sobrevenirles. Por lo tanto, hay 40 años donde sí que es cierto que el ayuntamiento al que pertenecía este palacio era responsable legal su conservación y su mantenimiento y todos los daños que pudiesen verse ocasionados.

Con esto no quiero decir que con la legislación actual no sean los titulares del bien quienes tienen la responsabilidad, por supuesto que la tienen. Es más, ya le adelanto que vamos a votar a favor de su proposición porque creemos que se ajusta perfectamente a la ley y creemos, como usted ha dicho -también como ha dicho el señor Igea, quizás con algo más de vehemencia-, que la ley está para aplicarla y está para aplicársela a todos, independientemente de sus condiciones, y más en un Estado social y de derecho donde todos deberíamos ser iguales ante la ley, con muy contadas salvedades que todos conocemos.

Pero la realidad es que el texto de su proposición se ajusta a derecho; es más, yo me atrevería a ser quizás más puntilloso en la redacción y hablar de las posibles sanciones que se puedan aportar a través de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León y que se puedan interponer, en caso de que la familia Alba no cumpla con sus responsabilidades respecto de este bien.

Pero creo que queda englobado con la aplicación de la legislación tanto instar a la familia Alba a su conservación como interponer las sanciones pertinentes, en caso de que la familia no cumpla -los propietarios no cumplan con sus responsabilidades-; y, posteriormente, en caso de necesidad y en última instancia, como les digo,



la acción subsidiaria debe ser siempre la última instancia, dado que no debemos convertir la excepción en norma, y en España estamos muy acostumbrados a esto últimamente –por ejemplo, con la aplicación de los decreto-ley de manera totalmente desproporcionada–, y debemos aplicar la ley de... las... los artículos que son excepcionales de manera excepcional.

Como le digo, no voy a añadir mucho más. Simplemente que el problema de los castillos quería dejar patente que es un problema que viene de muy atrás –viene de muy atrás– y lo han estado enfrentando Gobiernos de muy distintos colores: lo enfrentó el Gobierno de la... de la Segunda República –también el de la Primera–; lo enfrentaron los Gobiernos... los Gobiernos de la dictadura de Primo de Rivera y posteriormente de la dictadura franquista; y lo han enfrentado los Gobiernos posteriores a la transición a la democracia después de la muerte del Francisco Franco.

Por lo tanto, creo necesario que entendamos que los... estos grandes vestigios de nuestra patria llevan siendo un quebradero de cabeza para las distintas Administraciones, en cuanto a su conservación, a lo largo de los últimos siglos; y que, probablemente, arreglarlo o solucionar el problema de manera radical, de raíz, hoy en día, vaya a ser, si no prácticamente imposible, sí enormemente complicado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Bueno, como ya comenté en la anterior Comisión de Cultura, en la actualidad en nuestra Comunidad hay 525 bienes en peligro incluidos en La Lista Roja de... de Hispania Nostra. Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más bienes tiene en La Lista Roja, seguida de Andalucía, Castilla-La Mancha y Aragón, como consecuencia de la falta de inversión de la Junta, cuyo Gobierno sigue sin adoptar las medidas necesarias para evitar el deterioro y la pérdida de nuestro patrimonio.

Soria acumula un total de 54 bienes en peligro incluidos en La Lista Roja, entre los que se... se encuentra el castillo de San Leonardo de Yagüe desde octubre del año dos mil catorce; que, además, es Bien de Interés Cultural hace más de medio siglo y propiedad de la Casa de Alba.

Es cierto que la defensa del castillo ha sido una seña de identidad de la corporación o de las distintas corporaciones que... de San Leonardo de... de Yagüe. Sirva como ejemplo que en el año dos mil dieciocho el Ayuntamiento de San Leonardo recurrió a la convocatoria del 1,5 % Cultural del Ministerio de Fomento para consolidar su castillo.

Sirva como ejemplo también que en el año dos mil veintidós los parlamentarios socialistas de Soria ya insistieron en la necesidad de poner en marcha el 1 % Cultural en nuestra Comunidad para la recuperación de monumentos históricos y proteger inmuebles como el castillo de San Leonardo de Yagüe, donde las únicas actuaciones arqueológicas y de conservación las ha afrontado el ayuntamiento de la localidad.



Sirva como ejemplo también que en abril del año dos mil veintidós la corporación municipal de San Leonardo de Yagüe aprobó en Pleno ordinario el nuevo plan... un nuevo plan director del castillo, redactado por el arquitecto Fernando Cobos, con el que se pretendía y se quiere investigar, recuperar y consolidar el castillo-palacio, único en España, del siglo XVI, y que fue explicado a los procuradores socialistas de Soria, y que contaba con un presupuesto total de 4,9 millones de euros.

Sirva también como ejemplo que en el año dos mil veintitrés, y manteniendo el mismo objetivo, que no es otro que el de restaurar su castillo renacentista, el Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe solicitó ayuda de los fondos... procedentes de los fondos europeos, presentándose a la subvención convocada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para la mejora de la competitividad y de dinamización del patrimonio histórico con fines turísticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por una cuantía total de 1,5 millones de euros.

Sirva como ejemplo que existe un compromiso real por parte de la corporación municipal del municipio de llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para que el... el castillo no siga deteriorándose y se pierda para siempre, sino que en un futuro no muy lejano -esperemos- pueda ser rehabilitado y se convierta en un importante recurso turístico y cultural importante para el municipio, para Soria y para Castilla y León.

Ahora solo hace falta sumar el esfuerzo y el compromiso de los propietarios del castillo de San Leonardo de Yagüe, que es la Casa de Alba, y de la Junta de Castilla y León, que no ha tenido ni la mitad de la voluntad que la corporación municipal.

Apoyamos, por tanto, la proposición no de ley, ya que es necesario que la Junta no solo valore el estado de conservación actual, sino que también contribuya e impulse la segunda fase del plan director del castillo; y, además, que cumplan y hagan cumplir la ley para que los propietarios del bien asuman sus obligaciones legales en el mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio y el castillo, en este caso, de San Leonardo de Yagüe. Nada más, y gracias.

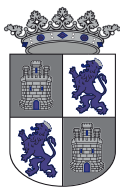
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan José Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Juan Jesús para la próxima, que es que, si no, no me pueden decir Juanje; me tienen que decir Juanjo y Juanjo es como un poco triste. Pero, nada, muchas gracias.

Bueno, estamos en este... en este punto. Quizás había que poner en orden alguna cosa de las que se han dicho aquí, que no son totalmente correctas. Hay en una que yo no me atrevo ya, porque -como podía haber dicho algún otro procurador aquí de la sala- podía haber reivindicado la propiedad del castillo porque mi... el segundo apellido de mi... de mi abuela materna era Manrique, y, por lo tanto, el



octavo mío. Pero cualquiera lo hace. Han puesto guapo aquí a la Casa de Alba; como para... Bueno, si lo intento hacer, seguramente que me cuelgan en algún... en algún espacio, y no... no quería yo ese trauma. Bien.

También me llama la atención poderosamente que... que se manden documentos a unas personas y que los... se apropien de ellos otros, pero bueno... [Murmillos]. Y, bueno, hay gente que no se resiste, no se resiste a ser el punto de atención constante. Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor. Respeten los turnos de intervención.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Por otra parte, creo... creo que hay que aclarar una... un extremo, ¿no? El propietario, según la documentación catastral, es el Ayuntamiento de San Leonardo. Según recoge el plan director de dos mil siete, se realizó una cesión gratuita por parte de los duques... del duque de Berwick y Alba al Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe en mil novecientos cuarenta y ocho. La ausencia de una escritura notarial llevó al ayuntamiento a iniciar, en mil novecientos noventa y ocho, un expediente de dominio, ratificándose la cesión del castillo ante notario del veintidós de julio del año dos mil veintidós. Entonces, me alegro restituir la propiedad al ayuntamiento, que otros estaban encomendando a otras... a otras personas. Entonces, yo creo que todo lo que se ha dicho de esos pobres duques pues sobraba, sobraba en este... en este momento. Claro, sobraba en este momento.

Bueno, en todo caso, en las cuestiones que plantean aquí se piden, entre otras, la realización de un estudio que valore el estado de conservación. Y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha realizado un estudio diagnóstico de este bien inmueble en el marco del Programa de Inspección y Planificación de Mantenimiento de los Bienes de Interés Cultural, a través de la UVA. La fecha de toma de datos para la realización de este reconocimiento fue el veintiocho de junio de dos mil veintitrés. Luego, en el año dos mil diecinueve, a su vez, también se realizó un levantamiento fotogramétrico del castillo.

También se pide iniciar la segunda fase del plan director del mencionado castillo, teniendo en cuenta el estado de conservación actual. El plan director para la restauración del castillo abaluartado de San Leonardo de Yagüe, Soria, no establece fases, sino la planificación de diferentes actuaciones, cuya realización se planifica para ser ejecutadas en un orden cronológico, sin establecer fechas ni temporalización específica. Hasta la fecha se ha desarrollado, por parte del ayuntamiento -como se ha dicho-, la mejora de la accesibilidad del recinto y habiéndose colocado también señalética y paneles explicativos en el castillo, así como el vallado de la parte sur del mirador del castillo, en la zona de acceso, que ha sido promotor el Ayuntamiento de San Leonardo.

También se nos pide aplicar de manera urgente la legislación vigente en materia de conservación y protección del patrimonio cultural para que los titulares del castillo-palacio de San Leonardo asuman sus obligaciones legales en el mantenimiento adecuado de este Bien de Interés Cultural, que sigo manifestando que en este momento la propiedad reside en el propio ayuntamiento.



El... el Ayuntamiento de San Leonardo, como propietario del BIC, ha llevado a cabo en los últimos años distintas actuaciones, que van desde la redacción y actualización del plan director –la mencionada mejora de accesibilidad– hasta la participación en un proyecto de restauración y rehabilitación del castillo, a la convocatoria del Ministerio de Industria y Turismo –como usted ha dicho anteriormente– para el Programa de mejora de la competitividad y la dinamización del patrimonio histórico con uso turístico, si bien su solicitud fue desestimada por agotamiento del presupuesto.

Los primeros responsables de la conservación y protección del patrimonio cultural son los titulares y gestores. No obstante, el Artículo 63 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece que las Administraciones públicas colaborarán con los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales sobre los bienes del patrimonio cultural de Castilla y León en el conocimiento, investigación, protección, conservación y difusión de sus bienes mediante la prestación de asesoramiento técnico necesario –que ya se ha hecho– y la concesión de ayudas a los propietarios, como pudiera ser.

En este sentido, la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural –algunas veces con escasez de medios, indudablemente–, establece diferentes líneas de acción encaminadas a asegurar su protección y difusión, siempre en función de las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad y las disponibilidades presupuestarias, asegurando, en todo caso, la corresponsabilidad de los agentes implicados. También –como se ha dicho anteriormente– actualmente en Castilla y León existen 525 bienes declarados en La Lista Roja. Es muy difícil poder acometer todas estas cosas, ¿no?

Por otra parte, la Consejería de Cultura y Turismo y Deporte también viene convocando líneas de subvenciones destinadas a particulares, entidades locales y entidades gestoras, y desarrollando programas de concertación con titulares y gestores. Ante la complejidad digamos que de este asunto y que no queremos digamos que cargar una responsabilidad excesiva que podrían privar al propio ayuntamiento de la realización de sus prestaciones públicas ordinarias, se propone el siguiente texto para la enmienda que se propone, que es el siguiente, que como le hemos participado antes:

Instar a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de San Leonardo... –que yo no sé si por parte de la proponente se ha dirigido al ayuntamiento; seguramente que no, porque, si no, conocería este tema de propiedad que hemos dicho antes–. Vuelvo a repetir: instar a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe para que presente un plan de gestión integral del mismo que pueda ser analizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte e incluirlo, si procede, en un programa de colaboración técnica y económica con un calendario específico en función de las disponibilidades presupuestarias.

Y sin más, estaríamos dispuestos, desde luego, a que, si se... si se hace esta... este cambio, pues votar a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Y gracias a todos por sus intervenciones.

Señor Igea, soy muy enérgica; las apariencias engañan. No me tienta. No sé por qué no exigimos a los titulares. No puedo comprenderlo. No sé, no sé.

Señor Suárez Arca, gracias también por su apoyo. Estoy de acuerdo con usted en que la acción subsidiaria debe ser lo último que se haga. Hay un plan director hecho; pues que se haga la segunda fase, ya que está la primera realizada. Y la ley hay que cumplirla: si el propietario es la Casa de Alba, pues que asuman sus obligaciones legales; y, si no lo hace, que... pues que se haga lo que se tiene que hacer, que se le reclame. Y lo que no podemos dejar es al ayuntamiento con todo esto.

Vamos a ver, señora Pelegrina: también muchas gracias por su apoyo, por su intervención. Y si hay muchos bienes, desgraciadamente, en La Lista Roja del Patrimonio –como ha dicho– es por la falta de inversión, así es. Y cada vez habrá más si seguimos así. No podemos dejar –también le digo lo mismo que al señor Suárez Arca– al ayuntamiento con todo esto.

Señor Blanco, lo mismo: no vamos a pasar el marrón al Ayuntamiento de San Leonardo. Es pasarle la patata al ayuntamiento cuando no creo que tenga tantos fondos como para realizar un plan... un plan de gestión. Por eso pidió al Ministerio ese millón y medio de euros, porque solo no podía hacerlo. Y si no le pide a la Junta, pues no hace falta que le diga yo al alcalde lo que tiene que hacer, ¡solo faltaba! Pues ya lo pedimos nosotros.

No aceptamos la enmienda. Y a ver, porque, si rechazan la iniciativa, no sé cómo se lo van a tomar los vecinos de San Leonardo... San Leonardo que han votado al Partido Popular. Hay que aceptar las enmiendas útiles y todos saben aquí que yo soy... soy propensa a aceptar las enmiendas porque, bueno, me parece que todo es colaborar y todo sirve para que salgan las iniciativas adelante, pero cuando sean útiles y aporten algo, y en este caso no... no lo veo adecuado.

El Ayuntamiento de San Leonardo es usufructuario de una cesión, no es propietario; y hablamos de titulares, no de propietarios. Así que no... –lo que digo– no vamos a aceptar la enmienda. Muchísimas gracias.

Votación PNL/001177**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Dos, cuatro, seis, siete, ocho, once. Once, ¿verdad? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: siete. Queda aprobada la... la proposición no de ley debatida.

Suspendemos la sesión dos minutos para que llegue el director general.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, se reanuda la sesión. Damos la bienvenida al director general de Patrimonio Cultural, don Juan Carlos Prieto Vielba.

**POC/000361**

Y bueno, pues, segundo punto del orden del día: **Pregunta formulada... Pregunta 361, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Ramiro Ruiz Medrano, don Juan Jesús Blanco Muñoz, don David Beltrán Martín, doña Beatriz Coelho Luna, doña Lorena de la Fuente Ruiz, don Raúl Hernández López, don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cuáles son los avances realizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en la gestión digital del Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.**

Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también al director general de Patrimonio, don Juan Carlos Prieto, uno más ya de esta Comisión por la cantidad de veces que... que le hacemos comparecer para... para informarnos sobre las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Consejería.

Hoy queríamos abordar un tema con usted que desde el Grupo Popular consideramos de gran importancia para nuestra Comunidad, que es la digitalización y su impacto en la gestión del patrimonio cultural de Castilla y León.

Como hemos dicho en numerosas ocasiones, la riqueza patrimonial de Castilla y León es tan grande como el reto que supone gestionarla: desde la arquitectura románica y gótica hasta yacimientos arqueológicos, tradiciones orales, bienes inmateriales y un largo etcétera.

En la era digital, la preservación, gestión, difusión e incluso accesibilidad del patrimonio cultural están evolucionando a gran velocidad y es innegable que está transformando la manera en que se preserva y se gestiona el patrimonio. La Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León ha dado pasos significativos en este ámbito, implementando iniciativas que permiten la digitalización de archivos, documentos y recursos culturales. Esto no solo ayuda a conservarlos físicamente, sino que también mejora su accesibilidad a un público más amplio, permitiendo que tanto investigadores como ciudadanos disfruten de la riqueza de nuestra herencia cultural desde la comodidad de sus hogares.

La creación de plataformas digitales interactivas ha hecho posible que los turistas y ciudadanos exploren nuestro patrimonio de una forma más dinámica y enriquecedora. A través de recorridos virtuales, aplicaciones móviles y recursos de realidad aumentada, estamos brindando experiencias inmersivas que acercan la historia y la cultura a todos. Estas innovaciones digitales no solo atraen más visitantes, sino que también fomentan un aprendizaje significativo sobre nuestras tradiciones y valores.

Sin embargo, digitalizar el patrimonio no es solo una cuestión técnica, implica una visión estratégica, recursos humanos cualificados, inversión sostenida y cooperación entre las instituciones. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha hecho esfuerzos visibles en esta línea. Sin embargo, los retos persisten: ¿cómo vamos a



asegurar que la digitalización no se limite a los grandes monumentos y que llegue, además, al patrimonio rural o a ese que es menos conocido?; ¿qué papel se está dando a la ciudadanía y a los investigadores en el acceso y reutilización de esos datos digitales?; ¿y cómo se articula esta transformación digital en la conservación física de los bienes, especialmente en las zonas despobladas?

Estas son algunas de las múltiples preguntas que nos surgen cuando hablamos de digitalización. Por eso, en este contexto, nos gustaría conocer cuáles son los avances más significativos que está impulsando actualmente la Consejería en la gestión digital del patrimonio cultural de Castilla y León. Quedo a la espera de su respuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para dar respuesta a la pregunta, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el director general de Patrimonio Cultural, don Juan Carlos Prieto Vielba, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Buenos días. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Coelho Luna, por permitirme, ante esta Comisión, pues seguir compartiendo con todos ustedes, con todos los procuradores, pues nuestro trabajo diario y los avances que vamos promoviendo en la Dirección General.

Ustedes saben, porque ya se ha dicho en esta Comisión, que la estrategia de la Dirección General se basa en la gestión del patrimonio. Más allá de los conceptos de restauración, de conservación, pensamos que la gestión es la palabra clave. Y la gestión se sustenta en tres pilares fundamentales que tienen que tener la misma dimensión, porque, si no, la gestión se tambalearía hacia alguno de los lados: primer pilar, investigación, y, en especial, promovemos la investigación aplicada en todos los ámbitos de la... del patrimonio; un segundo pilar, que es la restauración, conservación, y en especial la conservación preventiva –para entendernos de una forma sencilla: mucho mejor prevenir que curar–; y un tercer pilar fundamental, la explotación de ese patrimonio. Conjugación de estos tres conceptos nos ofrecerá una gestión que nos... nos proveerá de eficiencia y de sostenibilidad.

Pero para el desarrollo de estas tres actividades, pues estamos en el siglo XXI, el siglo de las comunicaciones, y donde nos permite apoyarnos en herramientas digitales hasta hace muy pocos años desconocidas, desconocidas especialmente para el sector del patrimonio cultural, y en los últimos años utilizadas con relativa frecuencia en otros sectores.

Lo que pretendemos desde la Dirección General de Patrimonio, en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, es que el patrimonio cultural esté a la altura o por encima de la altura de otros sectores, como la agricultura, el transporte, la energía, el agro, etcétera, etcétera.

¿Qué nos inspira esto? Nos inspira que estamos en una Comunidad con un número ingente de bienes culturales –se ha repetido muchísimas veces–: más de 2.600 Bienes de Interés Cultural en Castilla y León; con un área rural con una



extensión que resulta complicado y complejo abordar una gestión; y en el que los edificios históricos que se encuentran en áreas rurales tienen muchísimas dificultades, pero los que están en áreas urbanas también, por la presión que tienen las grandes ciudades.

Y, por lo tanto, lo que estamos promoviendo en este momento desde la Dirección General es una herramienta digital que es o cuenta con la especialidad de saber en tiempo real el latido de los bienes históricos. Estamos acostumbrados a hablar de los procesos digitales para comunicar, para entender, para difundir, para divulgar cualquier tema y, en especial, el patrimonio histórico. Uno entra en una página web y ve imágenes, ve imágenes en tres dimensiones, recreaciones, etcétera, etcétera; que eso está muy bien en el ámbito de la explotación del patrimonio, pero tenemos que utilizar las herramientas digitales en el ámbito de la investigación. Venimos –hace unos minutos– de presentar un proyecto con la Universidad de Valladolid sobre pigmentos en pinturas, con una herramienta digital extraordinaria que posiciona a Castilla y León en primer término de este ámbito en España y en Europa.

Pero lo que estamos desarrollando sobre todo y el gran esfuerzo que estamos haciendo en la Dirección General de Patrimonio es en desplegar un sistema de tecnología que nos permite... nos permite tener el control en tiempo real de lo que ocurre a los BIC en nuestra Comunidad. ¿Y esto qué va a suponer? Pues va a suponer que podemos poner en marcha un programa de conservación preventiva: si sabemos qué es lo que les ocurre a los edificios históricos, a los Bienes de Interés Cultural –los edificios, yacimientos, etcétera, etcétera– en tiempo real, podemos tomar medidas con total anticipación. Pero incluso podemos tener datos que nos permitan prever lo que va a pasar. Podemos saber qué le va a pasar a un bien cultural con anticipación y nos va a permitir tomar medidas antes de que pase. Esto es... esto es la tecnología que hoy estamos desarrollando.

¿De dónde nos inspira? Pues nos inspira el trabajo que se ha desarrollado en esta Comunidad de forma prioritaria respecto de cualquier otra región de España y de Europa. Estamos ante una Comunidad que ha puesto en marcha importantes planes de gestión, importantísimos planes de gestión, derivados del Plan PAHIS, que tan buenos resultados ha dado en anteriores legislaturas. Y nos enfrentábamos... –y lo digo en... en primera persona del plural, porque yo he participado en esos proyectos– y nos enfrentábamos a importantes programas de... de investigación, de restauración, de posterior puesta en valor y explotación. Pero, claro, el territorio es grande y nos encontrábamos con que a los pocos años de haber intervenido en un edificio, pues nos dábamos cuenta que había una pequeña gotera, un foco se había fundido, una grieta salía no sé dónde, una humedad nos llenaba pues una sacristía o una sala capitular, o unos insectos pues se comían parte de un retablo o una inundación nos provocaba pues... pues cosas que no eran convenientes en un BIC.

Y entonces pues siempre era como una actividad reactiva; o sea, frente a esto, pues teníamos que pasarnos la vida recorriendo los edificios para saber si se afectaban o no se afectaban, hasta que, efectivamente, en Castilla y León surge la idea de decir “oye, ¿por qué no nos aprovechamos de un concepto, que es el internet de las cosas?”. Que es: el internet de las cosas, a diferencia del internet de las personas, es que, si yo mando un correo entre ustedes o nosotros, pues esto es el internet de personas, yo mando un correo y usted me contesta tal; el internet de las cosas es



que los dispositivos entre ellos se entienden, lo único que tenemos que hacer es colocarlos y programarlos y, a partir de aquí, todo funciona automáticamente. Esto, para entendernos, es como el recibo de la luz, ¿no?: nadie va a nuestra casa ya, pero la compañía eléctrica le dice al banco “oiga, tiene usted que pagar este recibo”. Nosotros no hacemos nada, pero el banco nos cobra los consumos eléctricos. Esto es internet de las cosas.

Lo que estamos hablando es que vamos a tener a disposición ya no de forma unitaria o de forma más o menos a niveles de ejemplos en algunos elementos o algunos edificios de la Comunidad, sino que vamos a tener a disposición en los BIC más importantes, en un grupo muy importante de BIC, esta tecnología.

Y nos va a permitir tener datos en un doble sentido. El primero, para los usuarios –y, cuando me refiero a los usuarios, es para las personas que los visita–. Muy importante también: para las... las personas que se responsabilizan de su gestión y, en especial, de su conservación –técnicos, arquitectos, arqueólogos, historiadores, propietarios, etcétera, etcétera–. ¿Por qué? Pues porque van a tener en tiempo real o incluso con datos que nos van a permitir prevenir lo que va a ocurrir en estos BIC y nos va a permitir poner en marcha programas de conservación preventiva, no restauraciones, sino programas de conservación preventiva, que es mucho más responsable que tener que restaurar. Y esos programas de conservación preventiva van a ser programas desarrollados en base a datos científicos –eso, clarísimo–.

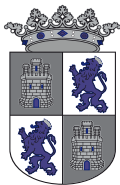
Por otro lado, el otro vector es que desde la Administración vamos a tener... –naturalmente, por parte de los técnicos– vamos a tener esos datos que nos van a permitir hacer un seguimiento y una monitorización de lo que ocurre en todos estos edificios. Pero nos va a permitir una cosa más importante, que es poder tomar decisiones que nos mejoren la gobernanza. Vamos a tener datos que nos van a proyectar no solamente el estado de conservación de los edificios, sino sus necesidades económicas. Y, por tanto, gracias a estas proyecciones económicas, vamos a poder tomar mejores decisiones en cuanto a las futuras o futuros aportes de dinero público para ayudar a propietarios o tenedores de bienes culturales. Esto nos parece que es lo más importante.

Vamos a tener un programa con una plataforma a disposición de la ciudadanía. Vamos a tener un despliegue de elementos que nos van a permitir monitorizar en tiempo real lo que le ocurre a nuestros Bienes de Interés Cultural. Vamos a desplegar un sistema de inteligencia artificial que va a transformar los datos que nos ofrezcan los sensores en conocimiento a disposición de técnicos y... y gobernanza.

Y, por último, vamos a hacer que todo este despliegue signifique un apuntalamiento económico sobre las empresas que en Castilla y León desarrollen esta tecnología. Vamos a tratar que Castilla y León se convierta en el polo de desarrollo de toda esta tecnología; ya es la referencia en España, desde luego, y en Europa. Y lo que queremos es financiar, a través de estos proyectos, un sistema para reforzar... reforzar el... el posicionamiento y el fortalecimiento de estas empresas tecnológicas vinculadas con el patrimonio cultural. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.



LA SEÑORA COELHO LUNA:

Muchas gracias, presidente. Y, sobre todo, pues muchísimas gracias, señor director, por todas las explicaciones que nos ha dado. Y, además, con las cuales hemos podido conocer todas estas actuaciones, ¿no?, que se están realizando en materia digital por parte de la Consejería; un trabajo que, como nos ha incidido, va a permitir conocer el estado en tiempo real de los bienes culturales y con ello conseguir mejorar tanto su conservación como -pues lo que nos ha estado indicando al final- esos datos económicos en materia de estas empresas de digitalización. Y permitir también, sobre todo -que creo que es muy importante-, poder adoptar medidas sobre estos bienes antes de que pueda suceder algún efecto perjudicial para los mismos.

Desde este grupo les damos la enhorabuena por ser pioneros, sobre todo en esta materia de digitalización en materia de cultura, por saber adaptarse a los tiempos en los que nos encontramos actualmente.

Y, para finalizar, en su segunda intervención, si fuera posible, pues me gustaría que nos explicara un poquito más qué modelos digitales se han escogido desde la Consejería y cómo será el mantenimiento, el soporte técnico que se le dará a todos estos sistemas. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Para un turno de dúplica, por cinco minutos también, tiene la palabra el señor director general, don Juan Carlos Prieto Vielba.

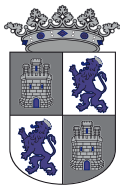
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Gracias, señor presidente. Muchas gracias por sus palabras, señora Coelho Luna. Bueno, decir que para esto la Dirección General de Patrimonio concurre a un programa del Ministerio -Programa RETECH- que nos obligaba a concursar con otras Comunidades Autónomas. Conseguimos formar un equipo con la Comunidad de Aragón y con Galicia. Optamos a una subvención de una financiación de 15... casi 16 millones de euros para este proyecto, para las tres Comunidades Autónomas.

Decir que Castilla y León lidera este proyecto; que de los casi 16 millones de euros, Castilla y León consumirá 15 de estos millones. Quiere decir que ahí se observa el liderazgo tecnológico en este sector respecto de otras Comunidades de... de España; y que ahí optamos a un... a un Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia: del Componente 16, de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

Bien. Este proyecto está en marcha, y cuando digo "está en marcha" es que hemos ya desarrollado distintas licitaciones, pero me voy a centrar en las cuatro más importantes.

La primera licitación, que ya está otorgada, ha sido para establecer el modelo digital de 14 Bienes de Interés Cultural que son... que dependen... son... la Consejería es titular, el Gobierno regional es titular de... de estos bienes, ¿no?, que son el campamento de Petavonium, la ciudad romana de El Alba, la *domus* romana de Carucedo, la villa romana Orpheus, el yacimiento arqueológico de Tiermes, Santa María



de Moreruela, castillo de la Mota, bosque de Béjar, palacio Butrón, palacio Quintanar, palacio San Martín o Enrique IV de Segovia, palacio Avellaneda, aula arqueológica de Las Médulas y el yacimiento de Fuentesalvo.

En estos, ya hay un programa para desarrollar todo el sistema BIM –tecnología BIM– y establecer los mecanismos que nos van a permitir, de esos 14 bienes de los que la Consejería es titular, tener estos datos y hacer y poner en marcha un plan de conservación preventiva. Esto ya está licitado y tiene un... un equipo de empresas que ya están trabajando.

El segundo de las licitaciones que se ha puesto en marcha y que se... y que se ha resuelto ya también, o sea que está funcionando, es el modelado digital para los ciento primeros... 101 BIC más importante de nuestra Comunidad. Ahí tenemos 10 en Ávila; 12 en Burgos; 14 en León; 14 en Palencia; 10 en Salamanca; 10 en Segovia; Soria, 8; Valladolid, 12; 11... 11 en Zamora. Podría hacer el relato, pero se pueden imaginar: están las catedrales, los castillos más importantes, los monasterios más importantes, los yacimientos arqueológicos más importantes.

Y de lo que se trata en este... en esta licitación es definir la red de nodos, de sistemas que nos permiten monitorizar toda... llevar a cabo toda la sensorización, monitorización y transmisión de datos. Todos esos datos se recogen en un nodo central en cada edificio y que nos llegan a través de la plataforma de... que gestiona Fomento, de Territorio Rural Inteligente, nos llega a nuestra plataforma específica de la Dirección General, ¿no? Y, además, nos encargamos del mantenimiento de todos estos sensores. El mantenimiento de estos sensores cada vez es... cada vez el establecimiento de todos estos dispositivos es más... mucho más barato; quiero decir, que esto es una tecnología que ya está implantadísima. Y nos va a permitir, además, pues con unos... son... son casi casi residuales los costos de mantenimiento –no alcanzan el 5 % de la instalación–; o sea, que al propietario... los primeros años va a ser la Dirección General quien se encargue, pero luego va a ser un gasto residual.

Y a partir de aquí, en este mes está previsto... –en este mes de junio o principio del que viene– está previsto resolver la licitación de otros dos contratos importantes. Uno que transforma todos esos datos a través de inteligencia artificial en todos... una serie de algoritmos que nos permitirán predecir el futuro de nuestros BIC y nos permitirá evaluar económicamente cuál es el alcance de las necesidades de nuestros BIC. Esa es la tercera licitación.

Y la cuarta pues nos va a permitir establecer un *hub* de empresas, precisamente en un edificio que es la... la iglesia del Monasterio Nuestra Señora de Prado, que va a estar, va a mantener, utilizándose como sala de exposiciones, de congresos, conferencias, conciertos, pero a la vez vamos a permitir a todas las empresas involucradas en estos procesos a tener una especie de laboratorio permanente donde evaluar dispositivos, sistemas tecnológicos, sistemas constructivos, etcétera, etcétera. Quiere decir que ahí sí que va a ser el propio edificio de la Consejería de Cultura donde se va a convertir en el paradigma del desarrollo de todas estas tecnologías, convirtiendo a Castilla y León de verdad en... en el centro de la tecnología aplicada al patrimonio cultural. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por la señora secretaria se da lectura al tercer punto del orden del día.

**POC/000417****LA SECRETARIA (SEÑOR PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, POC 417, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y don Carlos Fernández Herrera, relativa a cómo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León al mandato de la propuesta de resolución número 11 del Pleno sobre política general que insta a “adoptar las medidas necesarias para destinar el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma a las políticas de protección y conservación del patrimonio cultural de Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 413, de treinta de abril de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por parte del partido proponente, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

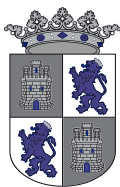
EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Buenos días. Bienvenido, señor director general, a esta Comisión.

Como seguramente usted conoce, en los últimos Plenos de las Cortes de Castilla y León se han tratado asuntos relacionados con el patrimonio histórico y cultural de esta Comunidad y han salido adelante algunas propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, entre las que se encuentra una referida a la financiación de la protección y conservación del patrimonio, como es el que los Presupuestos de la Comunidad dediquen al menos a estas políticas el 1 %; concretamente, en el Pleno de trece de marzo... -perdón- en el Pleno de marzo y en el Pleno... y en uno de los de este mes de mayo. El asunto trae cola. Seguramente, usted no lo ignora, como tampoco lo desconocerán sus señorías. Yo voy a hacer un poquito de memoria histórica al respecto de esta iniciativa.

Hace seis años, en el Pleno de trece de marzo de dos mil diecinueve, el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley por la que instaba a la Junta a dedicar al menos el 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad a protección y conservación del patrimonio. Lamentablemente, la propuesta no salió adelante porque el grupo mayoritario, el Partido Popular, votó en contra.

Pero, curiosamente, tres días después, tan solo tres días después, el presidente del Partido Popular y de las Cortes de Castilla... -perdón- y del Gobierno de Castilla y León, el señor Alfonso Fernández Mañueco, en una comparecencia, en un acto público en... en Burgos, bajo nuestro punto de vista -y permítame el adjetivo- de manera cínica, incorporó esta propuesta al programa electoral que se avecinaba en las elecciones de marzo y se comprometió a ponerlo en marcha cuando tres días antes lo había rechazado él mismo, él mismo, con su voto.



En esa misma campaña, el propio Fernández Mañueco y el vicepresidente actual y candidato por Segovia, don Francisco Vázquez, pues lo proclamaron *urbi et orbi*; no hay más que recordar y visualizar la prensa del momento [*el orador muestra un documento*], que usted –me consta– bien conoce.

Sorprendentemente, el Partido Popular ha vuelto a repescar esa promesa en la campaña electoral de dos mil veintidós, y los candidatos del Partido Popular, entre otras, la candidata por Soria y actual consejera de Educación... de Educación, doña Rocío Lucas, volvió a prometerla, ¿no?

Yo le recomiendo, aparte de los recortes de prensa, son visibles porque todavía no los han descolgado de la página web y están todavía actualizados –cualquier persona puede acceder a ello– los programas electorales del Partido Popular autonómico de dos mil diecinueve y dos mil veintidós. En concreto, la medida 869 del programa de dos mil diecinueve reza –o rezaba–: “Garantizaremos que, al menos, un 1 % del presupuesto autonómico sea destinado a la conservación, difusión, gestión y promoción del patrimonio artístico y cultural de la Comunidad, así como al mantenimiento de sus principales infraestructuras culturales”.

Y exactamente la misma propuesta, el mismo compromiso, lo insertaron en el programa electoral de dos mil veintidós, en este caso, dentro de la medida 731. Un programa, además, que llevaba el epígrafe, el rótulo “Mañueco 2022”. [*El orador muestra un documento*].

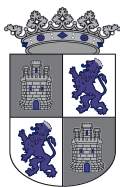
Yo creo que esto es importante, que conozcamos estos precedentes, para formular... para formularle la pregunta al respecto, y sobre todo para ver qué tiene previsto el Gobierno, del que usted forma parte, hacer en consecuencia.

En el Debate de Política General de este año dos mil veinticinco, el presidente Fernández Mañueco se jactó de que en esta legislatura se han invertido 68 millones de euros –lo recoge el Diario de Sesiones, fueron sus palabras–. La media, por tanto, en estos tres años, 68 que dijo él, dividido entre tres, no llega a 23 millones al año; una cifra, señor director general, paupérrima, por no decir famélica, insuficiente.

Porque, si realmente el señor Mañueco hubiera cumplido su compromiso, si se hubiera dedicado el 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad a estas políticas, estaríamos hablando de 411 millones de euros, una media de 137 millones al año; 137 millones al año es mucho más que una media de 23 millones al año. Esto convendrá usted conmigo que es así. Ah, ¿no? ¿No es así, no son más 137 que 23? Sí, ahora me dice que sí. Bien.

Ahora, en este período legislativo del primer semestre de dos mil veinticinco, como le decía antes, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista –digo con todo el desarrollo de las letras, porque, si digo la abreviatura, es el GPS; prefiero decir Grupo Parlamentario Socialista–, pues acaba de aprobar por dos veces las Cortes, en sendas sesiones plenarias, el veintiséis-veintisiete de marzo y en la sesión ordinaria de Pleno del veintisiete y veintiocho de mayo.

Y el Partido Popular, señorías y señor director general, nada en un mar de contradicciones, pues ha votado en contra de la propuesta; de la propuesta de su presidente y de su propia propuesta que llevaba en el programa electoral de dos mil diecinueve y en el programa electoral de dos mil veintidós.



Las Cortes han enviado un mandato claro, nítido y rotundo al Ejecutivo del que usted forma parte, señor director general. Por eso yo tengo que hacerle –y le hago– esta pregunta: ¿cómo y de qué manera va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León al mandato de las Cortes de Castilla y León de la propuesta de resolución número 11 del Pleno sobre Política General celebrado el pasado veintiséis-veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, que insta a la Junta a... –leo literalmente ese punto de la propuesta de resolución– a “adoptar las medidas necesarias para destinar el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma a las políticas de protección y conservación del patrimonio cultural de Castilla y León”?

Y le recuerdo que, una vez registrada esta pregunta a la que acude usted ahora a dar respuesta, hace poco más de una semana, el Pleno de las Cortes, el día veintiocho de mayo, acaba de aprobar otra resolución para que esta medida se ponga en marcha antes de finalizar dos mil veinticinco.

Por lo tanto, yo, con mucha atención y con mucha expectación, espero su respuesta, señor director general. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para dar respuesta a la pregunta formulada, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor director general don Juan Carlos Prieto Vielba.

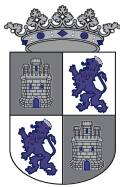
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Martín Benito, y todo el Grupo Socialista.

Señorías, como saben, el veintisiete de septiembre entró en vigor la Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Respecto a la inversión pública en patrimonio cultural, con el objetivo de apoyar su gestión y favorecer el desarrollo sostenible del territorio, esta nueva regulación supera la consideración como medida compensatoria, tratándose de articular un nuevo procedimiento para confluir en una mejora de la acción pública en la que se integren todas las perspectivas sectoriales.

Todo ello, la ley prevé que, en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, para cada ejercicio se consignen créditos destinados específicamente a la protección, ordenación y promoción del patrimonio cultural de Castilla y León, garantizando el conocimiento, investigación, conservación, uso y difusión de este patrimonio.

La ley prevé, en su disposición transitoria quinta, que, en los cinco ejercicios siguientes a la entrada en vigor de la ley, la Comunidad incrementará de forma lineal los recursos propios destinados a la promoción, fomento y apoyo al patrimonio histórico, hasta completar un aumento total de 20 millones de euros. Dicho incremento se consolidará en las operaciones de capital –cuando decimos operaciones del capital, estamos hablando Capítulos 6 y 7– del programa presupuestario que corresponda de la Consejería competente en materia de patrimonio.



Se trata de un texto técnico en la línea de lo que establece la normativa internacional y de lo que se está regulando en España, que comenzó a redactarse en la novena legislatura y que han ido asumiendo distintos equipos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Yo también voy a hacer historia, señor Martín Benito. Desde el primer borrador del anteproyecto en dos mil dieciocho -quiero decir que, si en el dos mil dieciocho ya había un borrador, se llevaba trabajando desde años antes- tenía como idea de fondo la innovación en la gestión del patrimonio cultural, fruto de la experiencia acumulada en los últimos 20 años, especialmente en lo que se refiere a sistemas territoriales de patrimonio, que utilizaban el territorio como herramienta necesaria para la conservación del patrimonio cultural, a la vez que como objetivo de desarrollo social y económico.

Para ello, el primer borrador incorporaba una serie de aspectos novedosos de la ley que estaba vigente desde el dos mil veintidós, de Patrimonio Cultural, acordes a las características socioeconómicas de la Comunidad.

Con el cambio de Gobierno y en el inicio de la décima legislatura, el nuevo equipo de la Consejería retoma el tema a partir del borrador existente, al que añade algunos cambios puntuales en consonancia con las líneas políticas del partido -transparencia y supresión de órganos-. Se inicia la tramitación del anteproyecto contrastándolo con expertos externos, órganos consultivos y las distintas Consejerías.

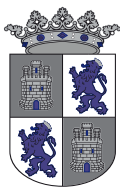
Y aquí tengo que decir que en primera persona yo participé de este grupo de expertos externos; quiero decir, que me siento desde dos mil dieciocho, que está el primer borrador, participe de esta ley. Quiero decir, que nadie nos puede decir que es que nosotros estamos copiando ni dejando de copiar. Yo me siento participe del desarrollo de esta ley, acompañado de expertos en estos... en esos años, por el profesor Javier Rivera y por el profesor Germán Delibes -creo que son personas de reconocidísimo prestigio-.

Por tanto, esta... esta Ley de Patrimonio Cultural viene estudiándose y gestionándose y siendo revisada por... por un montón de gentes, entre los que están pues las universidades, las fundaciones, asociaciones profesionales, Comisión Mixta Iglesia Católica-Junta Castilla y León, etcétera, etcétera. Bien.

Con el cambio de Gobierno, en el inicio de la undécima legislatura, como sucede con el resto de expedientes en marcha, se continuó con la tramitación del anteproyecto aplicando el principio de máxima celeridad por parte del nuevo equipo de la Consejería hasta conseguir que se pudiera aprobar el texto en menos de un año, en menos de un año. Sorprende... a nosotros nos sorprende muchísimo que apenas transcurridos ocho meses se plantee por este mismo Parlamento autonómico que se adopten medidas contrarias a lo regulado; es decir, una ley que tiene ocho meses, pues aparece.

Y a mí, señor Martín Benito, lo que me sorprende es que me lo haga usted ante esta Comisión; quiero decir que será en una sala un poco más grande que hay aquí al lado, ¿eh?, donde deben debatirse. Yo me siento miembro del Gobierno, naturalmente, pero yo no participo de esto.

Ustedes han presentado y ha habido una resolución de 15 medidas, de 15 medidas, de las cuales usted me puede preguntar, como director general, pues cómo



llevamos a cabo la puesta en marcha de un programa de recuperación para los elementos eremitorios mozárabes. Claro que me puede usted preguntar esto. Sí, sí. Me puede preguntar usted cómo llevamos el expediente de creación BIC de San Giraldo o me puede preguntar... Pero que me pregunte usted sobre cómo... qué medidas va a... sobre el 1 %, no.

Nosotros, en este momento, estamos trabajando en la redacción, en la... en la redacción del borrador de presupuesto para el dos mil veintiséis. Y yo lo que tengo que hacer es seguir la ley vigente, yo tengo que seguir la ley vigente. Yo cojo la ley y... y me pongo a trabajar en ese sentido.

Otra cosa son las decisiones que se tomen en el Parlamento, desde mi punto de vista, desde mi punto de vista; o sea, que... Incluso estas medidas se han propuesto por algunas personas que estaban en el Gobierno cuando se negoció el tema de la financiación; personas que estaban en el Gobierno y que... y que... -hay documentos que así lo demuestran- que estaban a favor de esa financiación, hoy se posicionan en contra. A mí me llama poderosamente la atención. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Dejen... dejen, por favor, intervenir, señor Igea.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

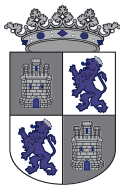
El texto legal de la ley tiene como objetivo principal regular la gestión del patrimonio cultural, todas las acciones encaminadas al conocimiento, investigación, protección, conservación, difusión de los bienes que forman parte de este patrimonio, ¿no?

El protagonismo de la gestión recae en la diversidad de agentes implicados desde la corresponsabilidad, garantizando la sostenibilidad de este recurso con el objetivo de asegurar el uso y disfrute de estos bienes.

Por todo ello, esto no es un tema solo de dinero, sino principalmente de gestión. Pero es que, además, el sector del patrimonio cultural -lo tengo que decir-, digo el sector, no la Administración, no la Consejería de Cultura, el sector del patrimonio cultural no tiene capacidad de la noche a la mañana para gestionar los 140 o ciento cuarenta y pico millones que ustedes proponen. Sería imposible.

En el dos mil veintidós, la Consejería encargó al *cluster* de Hábitat Eficiente, para tener datos económicos para trabajar en toda la legislatura, y nos hizo un informe importantísimo; porque hizo un informe en el que se estudió todo el sector con... con empresas, fundaciones, asociaciones, centros de conocimiento, etcétera, etcétera.

El ecosistema privado del sector del patrimonio cultural abarca en torno a 250 empresas; pero realmente que estén operativas, con capacidad de trabajo, son 160 agentes privados. El incremento lineal que... que prevé la ley (4.000.000 de presupuesto) nos parece mucho más razonable que un incremento inmediato del 180 %; es un... un incremento lo que usted propone del 180 %. Pues, desde la manera que nosotros decimos, garanticemos el cumplimiento de los principios constitucionales de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones públicas. Para el cálculo de este incremento se requiere una vista panorámica de la



evolución en la disponibilidad económica. Quiero decir que el presupuesto en estos últimos años de la Dirección General de Patrimonio ha crecido mucho más en relación que el Presupuesto consolidado al que usted se remite de la... del Presupuesto de la Comunidad.

Pero yo, para terminar esta... esta primera intervención, me gustaría que nos dijera, más allá de estas cuestiones, que nos dijera cuál es el modelo en el que usted se apoya de otras Comunidades Autónomas en las que participe su grupo parlamentario en el Gobierno regional. En otros Gobiernos regionales... me gustaría tener los datos que ustedes manejan para... para ver cómo nosotros podemos tomar esas referencias, porque... porque sin estos datos, pues a nosotros nos resulta complicado. A ver cómo... dígnanos cómo, Comunidades donde está el Partido Socialista gobernando, están manejando esos presupuestos que ustedes aluden o que pretenden que en Castilla y León manejemos.

Por consiguiente, yo creo que se está dando respuesta con la actual ley a la demanda de los ciudadanos y se posibilita así la generación de planes y programas de actuación, lo que beneficia a una gestión más eficaz y sostenible, principios que persigue el texto normativo de la ley vigente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Señor director general, menudo papelón que acaba usted de hacer esta mañana en esta Comisión. ¡Menudo papelón! Le tienen que estar sonando las orejas al señor presidente de esta Comunidad, aunque esté en Barcelona, en la reunión de presidentes, porque lo que acaba de decir le va a perseguir lo que queda de legislatura. Acaba de decir usted que el sector no tiene capacidad para gestionar un 180 % más. Pues dígaselo usted al señor Mañueco, que lo propuso el señor Mañueco. Ahora usted le corrige al señor Mañueco. Vaya favor que le está haciendo usted al presidente de esta Comunidad.

O sea, que, cuando el señor Mañueco prometió esto, no una, sino dos veces, cuando el señor Vázquez prometió esto, no una, sino muchas veces, cuando la señora Rocío Lucas prometió esto en dos mil veintidós, ¿la Junta no tenía capacidad de gestión? ¿Pues qué hacen entonces? Lárguense. Si no tienen... usted está enmendando la plana a todo un presidente de Comunidad, a todo un vicepresidente del... -perdón- en ese caso, de las Cortes, y a la propia consejera de Educación. ¡Que no tiene capacidad el sector para gestionar esto! Eso es tremendo lo que acaba de decir usted, señor director general.

Le tenía por una persona inteligente, le sigo teniendo por una persona inteligente, pero el papelón que ha jugado usted esta mañana le va a perseguir el resto de legislatura.

Mire, luego habla usted de que es una medida pura retórica. O sea, esto es "puro teatro", que cantaba La Lupe, la... la cantante cubana; esto es... lo nuestro es puro teatro. Lo suyo es puro teatro, señor director general. Ha venido a jugar aquí un papel, no, un papelón, como le acabo de decir.



Y luego dice usted que no se puede hacer porque contradice la ley. ¿Pero de qué me está hablando? ¿Es que la ley es inmutable, es que la ley no se puede cambiar? ¿Es que no había una ley cuando el señor presidente de la Comunidad, el señor Mañueco, prometió esto en dos mil diecinueve? ¿Es que no había una ley cuando el señor presidente prometió esto en dos mil veintidós? ¿Es que no había una ley? ¿Qué pasa? Claro, no había una ley porque como no la cumplían... Porque el 1 %, el único por ciento cultural que había, no el consolidado de los Presupuestos, sino el Artículo 71, lo cercenaron ustedes del actual. Lo había en el anterior y no lo cumplían. Lo han hecho desaparecer por completo de la ley actual. Y dice usted que no se puede hacer porque no lo contempla la ley. Yo es que alucino, señor director general. Perdone, soy una persona muy tranquila y muy pacífica, pero lo que acabo de escuchar esta mañana aquí, de verdad, es que es inaudito, totalmente. Es que no doy crédito ninguno.

Y luego me dice, luego me responde... Pero ¿cómo... cómo tiene el cuajo usted de decir "yo no participo en esto"? Pero, hombre, que usted es Ejecutivo. ¿Usted reniega ahora de que es Ejecutivo, se lava las manos como Poncio Pilato? Usted es Ejecutivo, usted es el señor director general de las políticas de patrimonio cultural de la Junta de Castilla y León, presidido por don Alfonso Fernández Mañueco, al que usted ha enmendado la plana hoy, esta mañana, en las Cortes de Castilla y León.

Y luego dice que se da por conforme porque la medida de la ley va a suponer un incremento de 20 millones. Bueno, pues si teníamos 23, 23 más 20 son 43 -como el licor; que usted y yo, que ya peinamos canas, nos... nos acordamos del Licor 43-. Pues mire, 43 sigue siendo infinitamente menos que 137 millones de medios anuales de aplicarse.

Y luego me dice que le diga yo el modelo. Si se lo estoy diciendo: el modelo es más financiación pública al patrimonio cultural. ¿De dónde? De los propios Presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma. Ese es nuestro modelo, señor director general. ¿Cómo quiere que se lo diga? Ese es nuestro modelo.

Y mire, la ley de patrimonio -se lo he dicho en más de una ocasión al consejero, se lo digo también a usted, me han oído los procuradores- ha sido una oportunidad perdida, una auténtica oportunidad perdida, señor director general; porque no resuelve el principal problema, que es la financiación de las políticas de patrimonio.

Usted ha vendido hoy y ha dejado al pie de los caballos al señor presidente de la Comunidad. Y luego me dice -esto sí, esto sí- que... que cómo le hemos preguntado a usted. Oiga, no, no, nosotros hemos preguntado al Ejecutivo, hemos preguntado a la Junta. La Mesa de las Cortes ha considerado enviarlo a la Comisión de Cultura y el presidente de la Comisión de Cultura le ha llamado usted. Nosotros no le hemos preguntado a usted, señor director general; hemos preguntado al Ejecutivo. Así que no me diga que nos hemos confundido al llamarlo usted. Yo no le he llamado a usted, ni mi... ni mi grupo tampoco, ¿eh? Ni siquiera el Grupo Popular le ha llamado a usted. Ha formulado una pregunta, a la que ha respondido usted antes, al Ejecutivo; que luego la Mesa de las Cortes ha podido perfectamente decir que venga el señor Carriedo, que es el amo de la perras, ¿entiende? Bueno, pues nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En un turno de dúplica, por un turno máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general, don Juan Carlos Prieto Vielba.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):**

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Martín Benito. Pues le voy a contestar con mucha claridad: no pongo a los pies de los caballos a mi presidente, porque mi presidente lo que ha... ha apoyado es la ley que está vigente en este momento. Y la ley que está vigente en este momento apoya un incremento de 4.000.000 anuales hasta consolidar 20 millones. Por tanto, lo que estoy haciendo es alinearme precisamente con mi presidente. No puedo hacer otra cosa ni tengo ninguna otra iniciativa; todo lo contrario: estar alineado perfectamente con mi presidente.

Le voy a contestar respecto a la diferencia entre presupuesto e inversión, que aquí se ha confundido en distintas ocasiones. Una cosa es el presupuesto de una Dirección General y otra cosa es la inversión. 68 millones son de inversión en bienes culturales, de recursos que han ido directos para la conservación. Pero le estoy diciendo, Martín Benito, a lo largo de esta exposición y de toda la legislatura, que la Dirección General de Patrimonio nos dedicamos a la gestión, que tiene tres pilares fundamentales. Y le dedicamos dinero y presupuestos a la inversión, importantísimos presupuestos a la inversión, importantísimos presupuestos a la conservación, restauración (68 millones) e importantísimos presupuestos a la explotación -gestión, en general-. Y, por tanto, no confunda usted. Usted hace una... unos números que no corresponde; porque el... ¿usted dedicaría el 100 % del presupuesto solo a restauración? ¿Dónde están los Capítulo 1, 2, 3, 4, etcétera, etcétera? Hay que atender el resto de Capítulos, señor Martín Benito. O sea, que ahí tiene usted que hacer la cuenta mejor.

Pero tampoco me contesta usted: ¿qué hacen ustedes en otras Comunidades Autónomas? *[Murmullos]*. No, no, yo... yo le he preguntado, yo le he preguntado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías... señorías, por favor. *[Murmullos]*. Pero... pero usted ha tenido su turno ya. Deje usted que concluya. *[Murmullos]*. Por favor. Continúe, por favor, señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Pero yo... yo le voy a decir los datos... -ya que usted no me los aporta- yo le voy a decir a usted los datos de otras Comunidades Autónomas. Seguramente no me los aporta porque no los conoce o no tiene interés.

Pero, mire, Asturias tiene un presupuesto en patrimonio cultural de ocho millones seiscientos mil respecto de un Presupuesto consolidado de la Comunidad de Asturias de 6.300 millones. *[Murmullos]*. Bueno, pues a mí... a mí lo que me importa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Martín Benito, le llamo al orden en primera ocasión.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

... lo que me importa muchísimo es comparar los datos de mi Comunidad Autónoma con la de los demás -se lo digo así-. Pues el porcentaje es del 0,113. Navarra



tiene un porcentaje aún menor: 0,087. Castilla-La Mancha tiene un porcentaje de 0,2. Cataluña tiene un porcentaje de 0,124. Castilla y León, señor Martín Benito, tiene un porcentaje del 0,34, de largo, ¿eh?, más que duplica... más que duplica el porcentaje respecto del Presupuesto total consolidado de la Comunidad de todas estas Comunidades a las que me refiero.

Quiero decir, señor Martín Benito, que es que nos sorprende muchísimo que nos venga demandando en esta Comunidad unas cifras que están alejadísimas en las Comunidades donde ustedes gobiernan. Quiero decir que... es que nos sorprende enormemente. Tengo... tengo la fortuna de compartir con mis compañeros de las Direcciones Generales de otras Comunidades Autónomas estos datos, estas... estas reflexiones. Por supuesto que no pongo a los pies de los caballos a nadie, precisamente porque, cuando se adoptan unos presupuestos, se adoptan unos presupuestos en base a unas disponibilidades y a unas necesidades de mercado.

Estamos trabajando para que crezca el sector del patrimonio, pero no es que no tenga la disposición el Gobierno, ni el Ejecutivo, ni nada de esto; el Ejecutivo trabaja todos los días -y creo que usted me conoce- y trabajamos todos los días para hacer crecer, pero para hacer crecer con un modelo sostenible -sostenible-. Ya está bien de las solicitudes que ustedes nos hacen todos los días: "Financie usted la restauración de tal". Pues nosotros no podemos hacer ese modelo, señor Martín Benito. Nosotros nos tenemos que ceñir a hacer crecer el sector, a hacer que los propietarios se hagan corresponsables de todas las iniciativas que se pongan en marcha en sus Bienes de Interés Cultural y hacer que toda la sociedad participe en esos modelos.

Así que, por tanto, señor Martín Benito, creo que le aclaro perfectamente con quién me alinee, con qué ley me alinee, con qué política y con qué Ejecutivo, en el que participo; estoy encantado. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Pues agradecer al señor director general su comparecencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas].